

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59101** VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000355/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Restaurante Meson El Virrey, S.L., con CIF B98157100, y domicilio en Gandía (Valencia), Avenida del Grau, número 65, bajo; CIF B98157100, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 9053, libro 6337, folio 13, hoja número V-134507 habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 16 de junio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072528-1